

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL VISO DE SAN JUAN

Don Emilio Martín Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada la Ley 11 de 1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente decreto:

Vistas las bases para la provisión por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 161, de fecha 17 de julio de 2010 y corrección de errores publicada el día 2 de agosto de 2010 número 174.

Visto el Decreto de Alcaldía 318 de 2010, de fecha 8 de octubre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 249, de 29 de octubre de 2010, en el que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la provisión de la plaza más arriba indicada, he resuelto:

Primero.- En cumplimiento de la base cuarta que rige la provisión por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local, escala básica, subescala de servicios especiales, de la plantilla de personal funcionario, declaro aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Herreros García, Oscar. D.N.I. 52.103.162-C.

#### RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Trovo Soto, Luis. D.N.I. 5.428.324-W.

Segundo.- Fijar el 25 de febrero de 2011 para la celebración de la primera prueba, a las 11,00 horas, en el Campo de Fútbol Municipal, sito calle Alvaro Bautista, sin número, de esta localidad, o en el lugar que el Tribunal designe en caso de producirse circunstancias sobrevenidas o de fuerza mayor. Para la realización de las pruebas los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. o, en su defecto, cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (pasaporte o permiso de conducir).

Tercero.- Todas aquellas otras publicaciones que fueran necesarias se realizarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o «Boletín Oficial» de la provincia en los casos que legalmente proceda. El Viso de San Juan a 31 de enero de 2011. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Emilio Martín Navarro. Ante mí: El Secretario-Interventor. Fdo.: Jerónimo Malpartida Aguado.

El Viso de San Juan 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.- 1148